



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 583 /

LONGAVI, 29 MAR. 2017

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2.462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde de la Comuna de Longaví.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 2.445 de fecha 28 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal, Educación y Salud correspondiente al año presupuestario 2017.

El acuerdo del Concejo Municipal adoptado de fecha 01 de febrero de 2017 que aprueba Modificaciones Presupuestarias N° 1 y 2, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

El acuerdo del Concejo Municipal adoptado de fecha 08 de febrero de 2017 que aprueba Modificaciones Presupuestarias N° 3, 4 y 5, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

El acuerdo del Concejo Municipal adoptado de fecha 15 de febrero de 2017 que aprueba Modificaciones Presupuestarias N° 6, 7 y 8, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

1. APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1, en los términos que se señalan:

1.1.- Modificación Presupuestaria para modificar Saldo Inicial de Caja año 2017, suplementando las cuentas de las deudas devengadas, y pasando los saldos de arrastre de los distintos proyectos en ejecución en la Comuna.

CTA	SP	C.C.	Denominación	INGRESOS		GASTOS	
				Aumenta (+)	Disminuye (-)	Aumenta (+)	Disminuye (-)
1151501	1	06.01.05	Saldo Inicial de Caja Presupuestaria	321.941.000			
1151502	2	06.01.05	Proyectos Año Anterior P.M.U. - P.M.B.	248.343.000			
1151503	1	06.01.05	Para Compromisos Año 2016 No Contabilizados	67.327.000			
1151504	1	06.01.05	Deuda Flotante	28.437.000			
2152103001	1	06.02.04	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			5.515.000	
2152104004	2	04.01.54	Prestaciones de Servicios en			935.000	



Decreto N° 583

**Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias
Unidad de Secplan**

			Programas Comunitarios			
2152104004	4	08.01.01	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios			851.000
2152104004	5	05.05.01	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios			210.000
2152203001	2	04.01.48	Para Vehículos			4.108.000
2152203001	5	05.26.01	Para Vehículos			730.000
2152203002	2	04.01.48	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación			117.000
2152204001	1	02.01.06	Materiales de Oficina			366.000
2152204001	1	06.02.36	Materiales de Oficina			490.000
2152204010	1	04.01.48	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles			287.000
2152204011	2	04.01.48	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos			3.460.000
2152204015	2	08.01.12	Productos Agropecuarios y Forestales			106.000
2152204999	2	04.01.48	Otros			2.004.000
2152205001	2	04.01.44	Electricidad			5.355.000
2152205004	1	06.02.10	Correo			243.000
2152206001	2	09.01.02	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			450.000
2152206002	2	04.01.48	Mantenimiento y Reparación de Vehículos			1.521.000
2152206999	2	04.01.48	Otros			280.000
2152207001	1	06.02.36	Servicios de Publicidad			539.000
2152208001	2	04.01.48	Servicios de Aseo			19.103.000
2152208004	2	04.01.48	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público			8.083.000
2152208007	1	06.02.14	Pasajes, Fletes y Bodegajes			27.000
2152208999	4	05.26.01	Otros			738.000
2152210002	1	04.01.48	Primas y Gastos de Seguros			64.000
2152211002	1	06.02.36	Cursos de Capacitación			948.000
2152211003	1	06.02.15	Servicios Informáticos			2.114.000
2152401007	4	05.26.01	Asistencia Social a Personas Naturales ¹			70.000
2152401008	5	05.26.01	Premios y Otros ¹			310.000
2152904	1	01.01.03	Mobiliario y Otros			998.000
2152904	1	02.01.06	Mobiliario y Otros			457.000
2152905999	1	04.01.48	Otras			1.709.000
2152905999	1	06.02.36	Otras			322.000
2152906001	1	01.01.04	Equipos Computacionales y Periféricos			90.000
2153101002010	2	03.01.02	T. S.A. Estudio de Eficiencia Energética Sistema Alumbrado Público			2.660.000
2153102002010	2	03.01.02	T.S.A. Consult. C.C.S. Miraflores			1.348.000
2153102002011	2	03.01.02	T. S.A. Consult. C.C.S.			147.000

